



Del autor hasta su publicación

From the author to publication

José Guzmán Esquivel

Recibido: octubre 2017

Aceptado: octubre 2017

Editor de la Revista Mexicana de Urología

Correspondencia:

Dr. José Guzmán Esquivel

pepeguzman_esquivel@outlook.com

DOI: <https://doi.org/10.24245/revmexurol.v77i6.1685>

El tiempo actual apresura los pasos, corre contra el tiempo y deja en el camino la parsimonia y la calma que tiene la observación.

Las revistas médicas, por su parte, han tenido cambios de la misma forma: acelerada y en constante movimiento, porque así lo marcan los tiempos y quien no se adapta o no se mueve, queda rezagado, dejado y olvidado.

Parte de este editorial está basado en el reporte publicado en 2015 por la *Asociación Internacional de Editores Científicos, Técnicos y Médicos (STM)*, que se refiere a una gran variedad de conceptos y al análisis de reportes de informes relacionados con la publicación.

Revista Mexicana de Urología

La *Revista Mexicana de Urología* publicó su primer número en 1943. Siguió publicando artículos año tras año, pero sin poder ir con la corriente que demandaba la incorporación a la tecnología, se mantuvo al margen. El internet emergió en los años 90, y durante sus últimas dos décadas, cuando maduraba, crecía y se aceleraba, dejó atrás a muchas revistas, entre ellas a la nuestra. Nunca es tarde, pero mucha información valiosa, que durante años se generó,

ha quedado solo plasmada en imagen. Los datos no son medibles y, por ende, no pueden incorporarse a las plataformas donde los metadatos ordenan y facilitan la búsqueda de cualquier información. Pero a pesar de todo, la revista sigue caminando con pasos acelerados, tratando de alcanzar los objetivos y metas planteadas.

En su inicio, la *Revista Mexicana de Urología* se incorporó a la base de datos de *PubMed*. Actualmente, este sitio de internet es un motor de búsqueda de los principales artículos médico-científicos publicados en texto completo y resúmenes. El sistema de búsqueda *PubMed* es un proyecto desarrollado por el Centro Nacional para la Información en Biotecnología de la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos. En la actualidad sigue siendo uno de los principales buscadores, aunque han surgido otros más como: *Cochrane*, *EBSCO*, *Science Direct* y otros de China.

El motor, sin duda, son los "autores", a ellos se debe el desarrollo, crecimiento y calidad de la revista. Esto, por supuesto, es el reflejo de la calidad de la Urología en nuestro país, aunque debo mencionar que es importante conjuntar el conocimiento, el gusto por la investigación y la habilidad para publicar.

Existen normas y reglas que rigen el buen comportamiento de las publicaciones. Es por ello que en la actualidad se están difundiendo y poniendo en práctica, incluso con mayor rigor, estas normas, que permiten un mejor control (interno y externo) de las publicaciones.

La Asociación Internacional de Editores Científicos, Técnicos y Médicos tiene entre sus principales objetivos: ayudar a los editores y autores en sus actividades de difusión de los resultados de la investigación en los campos de la ciencia, tecnología y medicina, además de prestar asistencia a las organizaciones nacionales e internacionales que se ocupan de mejorar la difusión, el almacenamiento y la recuperación de información científica, técnica y médica.

La publicación

El número de artículos y revistas publicados cada año ha crecido constantemente durante más de dos siglos, entre 3 y 3.5% por año, respectivamente. La razón se debe al incremento, igualmente persistente, del número de investigadores, que se sitúa entre 7 y 9 millones. Estados Unidos participa con 23% de la publicación mundial, pero llama la atención el crecimiento tan importante y acelerado de China y el Este de Asia, seguido del Reino Unido con 7% y Alemania con 6%.¹

Al final de 2014 se tenían registradas más de 28,100 revistas en idioma inglés arbitradas y revisadas por pares, además de 6450 en otros idiomas, que de forma colectiva publicaban más de 2.5 millones de artículos al año. En relación con las citas, Estados Unidos encabeza fuertemente la lista con 36% y China con 6% (ubicada en el puesto 11).¹

El interés por la investigación y la ética en la publicación sigue siendo sostenido, constante y vigilado. Ante ello han surgido organizacio-

nes, como el Comité de Ética de la Publicación (COPE), para abordar abusos como el plagio y la mala práctica. Además, el número de retracciones de artículos de revistas ha crecido de forma importante en la última década; sin embargo, la opinión de consenso señala que esto es más probable debido a una mayor conciencia, en lugar de aumentar la mala conducta.

La revista

La revista tiene, entre sus principales funciones:

- a. Registrar la procedencia del documento, el autor y la propiedad de la idea.
- b. Certificar el control de calidad a través de la revisión por pares, las buenas prácticas en la publicación mediante observaciones, incluso con el rechazo de documentos que demuestren la falta de ética, el plagio y la duplicidad de documentos.
- c. Divulgar los hallazgos entre el grupo de lectores interesados en una de las tantas ramas de la medicina, sin perder su identidad de marca.
- d. Registrar los archivos para preservar el documento para futuras referencias y citas.

La calidad de una revista no solo se da por el factor de impacto que tanto persiguen los editores. Una revista es confiable por el tiempo de publicación de artículos, la continuidad de sus publicaciones y la solvencia, seriedad y profesionalismo de la empresa editorial que tiene participación decisiva en todo lo anterior. A ello se suma el prestigio del editor, su consejo editorial y sus revisores. Además, la internacionalidad de los revisores, el número y tipo de publicaciones de los mismos fortalecen esta evaluación. No todo es el "factor de impacto", pero sí es importante.



Al *factor de impacto* se le atribuyen, incluso, sesgos importantes de publicación y en algunos estudios se han demostrado procedimientos equivocados en su evaluación, datos falseados y, finalmente, factores de impacto imprecisos.²

El editor

El editor de una revista debe ser un experto independiente, imparcial y sin conflicto de interés en los artículos que recibe. Siempre conducido dentro de la ética y con responsabilidad compartida. Es el primer observador de un documento que juzga la relevancia del artículo. Es quien organiza la recepción de un artículo, el primer filtro y el que distribuye o envía los artículos a los revisores (revisión por pares). Es responsable del buen funcionamiento de la revista y el que intercede entre la revista y la empresa editorial. También es el observador de las buenas prácticas dentro de la revista. Aunque, en general, puede determinarse si los datos presentados en el artículo son correctos o no, la revisión por pares mejora la calidad de la mayor parte de los trabajos y es apreciada por los autores. La decisión final de publicar es criterio del editor de la revista, en conjunto con el consejo de los revisores. Cada vez se presentan más artículos con datos falsos y sin rigor metodológico que afectan la calidad y validez de los artículos. Cuando estos se identifican con antelación son rechazados, pero los que logran pasar estos filtros suelen ser identificados y “retractados”, vergonzosamente, en su momento.

La retractación

De acuerdo con la Real Academia Española, la *retractación* consiste en revocar expresamente lo que se ha dicho. En términos sencillos, es arrepentirse y rechazar lo que se había dicho o escrito. Existen publicaciones con gran repercusión, de tal manera que han causado daño a la población. Ante esto se ha llevado al investigador

a procesos que terminan revocando su licencia para ejercer su profesión.

Un ejemplo típico es el caso de la publicación de un artículo que manifestaba la asociación entre la vacuna triple viral y el autismo. Su autor, *Andrew Wakefield*, publicó que durante más de una década impactará a la sociedad y alentó a los detractores de las vacunas. La revista *The Lancet* retractó el artículo y el Colegio Médico Británico castigó al autor. Que no quede duda, cada vez habrá más vigilancia y se están creando más filtros para identificar estas faltas.

El plagiarismo

Según el diccionario de la Lengua Española, "Plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias" y califica como "Plagiarío a la persona que plagia o copia obras ajenas."³

El término “plagio” proviene del latín. Se refiere a una ley romana, la ley Fabia *de plagiariis*, que castigaba a los ladrones de niños, esclavos y hombres libres.

En México no existe el plagio en la legislación. La palabra plagio no existe en la Ley Federal del Derecho de Autor de nuestro país, ni está tipificado como delito.³

Otra definición clara al respecto es tomada por la publicación de la Facultad de Medicina de Chile, que lo define con las siguientes características:

“Es un acto consciente de apropiación de ideas o textos pertenecientes a otros, oculta la fuente original y tiene la intención de engañar al autor”.

Lamentablemente esta práctica no es rara. Quienes tienen acceso a los artículos que se publican en las revistas, como es el caso del editor y sus revisores, son los primeros en darse cuenta de esa mala práctica; sin embargo, las empresas

editoriales y algunos sitios de internet tienen la capacidad, a través de sus herramientas, de identificar el plagio.

La ética editorial

Hoy en día existe una creciente conciencia de la necesidad de estándares éticos más altos (o al menos más transparentes) en la publicación de revistas, con la finalidad de tratar asuntos como: conflictos de interés, escritura de fantasmas, autoría invitada, anillos de citación, aparejos de revisión por pares, disputas de autoría, fraude y falsificación científica, experimentación no ética y de plagio. Muchas de las críticas se han abordado en la intersección de las revistas biomédicas y la industria farmacéutica, pero las cuestiones no son en absoluto propias de este sector. La adopción de sistemas de presentación en línea ha facilitado a las revistas la obtención sistemática de información, como declaraciones de intereses en competencia, consentimientos éticos, etc. Cada vez es más habitual que las revistas en los campos pertinentes publiquen dichas declaraciones en conjunto con el documento.¹ El Comité de Ética en publicaciones (COPE) se estableció en 1997 y provee un foro para editoriales y editores de revistas científicas para discutir todo lo relacionado con la integridad de trabajos enviados para publicar en revistas. Tiene alrededor de 9000 miembros. Garantiza, por lo menos, que la revista se está conduciendo por la buena práctica y bajo el régimen de la ética profesional.

Editores predatorios

La edición de revistas y sus contenidos de artículos en acceso abierto (*Open Access*) ha permitido la aparición de editores de revistas que han abusado de este formato para promoverse y publicar de manera engañosa los artículos enviados. Muchos de ellos promueven, de manera indiscriminada, su plataforma de fácil uso, enviando miles de correos a la comunidad

científica. Alientan a los autores promoviendo la rápida revisión y publicación del artículo. Al final se ejerce un costo por la publicación. Muchas de estas editoriales suelen tener un nombre muy similar al de revistas de prestigio. Algunas les cambian una palabra o una letra, tratando de enmascarar la igualdad de nombres. Suelen ser engañosas, incluso al darles un factor de impacto no validado. Los autores deberán tener precaución en la búsqueda de revistas, por lo que se recomienda tomar la debida cautela y verificar la autenticidad de la misma.

Otro tema que ha recibido menos cobertura que los editores predatorios es el de *Highjacking*, donde un sitio web es creado fraudulentamente para imitar un legítimo sitio de la revista, con el fin de atraer envíos y honorarios APC (Jalalian & Mahboobi, 2014).¹

El camino está trazado, la ruta está a la vista y debe continuarse por este camino. La revista tiene potencial de seguir creciendo cada día.

“Hay dos maneras de decir que el plagio no es un problema: no verlo por ninguna parte o afirmar que está por todos lados”.

M. Schneider, *Voleurs de mots*⁴

REFERENCIAS

1. Mark Ware and Michael Mare. The STM report an overview of scientific and scholarly journal publishing. [En línea]. Dirección URL: <http://www.stm-assoc.org/2015_02_20_STM_Report_2015.pdf>. [Consulta: 2 de agosto 2017].
2. John Bohannon. Hate journal impact factors? New study gives you one more reason. [En línea]. Dirección URL: <<http://www.sciencemag.org/news/2016/07/hate-journal-impact-factors-new-study-gives-you-one-more-reason>>. [Consulta: 4 de septiembre 2017].
3. El artículo 215 de la Ley Federal del Derecho de Autor reconoce competencia a los Tribunales de la Federación respecto de los delitos relacionados con los derechos de autor, que se encuentran en el Título vigésimo sexto del Código Penal Federal.
4. Schneider M. *Voleurs de mots*. París: Gallimard, 1985:29.